



“PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019”

Unidad de Planificación Institucional

Oficializado en mayo 2019

Actualizado al 31 de octubre 2019

ÍNDICE

I.	Presentación	2
II.	Metodología.....	2
III.	Misión	3
IV.	Visión.....	3
V.	Objetivos Estratégicos de las Intervenciones del PNDIP 2019-2022	3
VI.	Intervenciones del PNDIP 2019-2022.....	4
VII.	Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.	4
VIII.	Actividades Presupuestarias 2019	5
	Programa 811 Proyección a la Comunidad.....	5
	Programa 814 Actividades Centrales.....	6
	Programa 815 Ordenamiento Territorial	6
IX.	Plan Anual Operativo 2019	7
X.	Oficialización	28



MIVAH
Ministerio de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Unidad
de Planificación
Institucional

I. Presentación

El Plan Anual Operativo (PAO) es un instrumento que busca mejorar la gestión del Ministerio, así como fortalecer el proceso de toma de decisiones; mediante la programación de las actividades y metas a ejecutar a lo largo del año, por parte de cada una de las direcciones del Ministerio, en el marco de las orientaciones estratégicas institucionales: Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

Para el año 2019, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se ha propuesto un conjunto de metas, con las cuales pretende coadyuvar en la atención de la problemática en materia de ordenamiento territorial y asentamientos humanos que afecta nuestro país. Por lo cual, es de vital importancia, establecer la relación entre los distintos instrumentos de planificación y presupuesta existentes (Políticas Públicas y sus planes de acción, Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023 - próximo a formularse-, Presupuesto Institucional, índice de Gestión Institucional, entre otros), para focalizar la atención en las acciones prioritarias y así maximizar la utilización de los recursos institucionales e incrementar el impacto de la gestión realizada.

II. Metodología

El proceso de formulación del PAO 2019, fue establecido de previo mediante la emisión de la “Guía metodológica para la programación, seguimiento, evaluación y verificación del Plan Anual Operativo 2019”, en el cual se indicó que el mismo se desarrollaría con base en los compromisos adquiridos en las Políticas Nacionales y sus Planes de Acción, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, el Plan Operativo Institucional 2019, el Presupuesto Institucional de este mismo año, así como en cualquier otros compromisos institucionales solicitados por órganos fiscalizadores.



Unidad
de Planificación
Institucional

Seguidamente, se presentan los aspectos estratégicos institucionales que orientan la programación anual operativa del 2019, los cuales tienen como referente los Planes de Acción de: Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Política de Vivienda y Asentamientos Humanos y de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, Plan Operativo Institucional y la Ley de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, vigentes para el 2019 en lo que al MIVAH se refiere.

III. Misión

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

IV. Visión

Ser la institución responsable del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, capaz de impulsar el desarrollo de ciudades más competitivas y seguras, que mejoren la calidad de vida de la población; mediante una labor comprometida, eficaz y eficiente.

V. Objetivos Estratégicos de las Intervenciones del PNDIP 2019-2022¹

- Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.
- Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.
- Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.

¹ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2018). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022". San José, Costa Rica. MIDEPLAN



MIVAH
Ministerio de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Unidad
de Planificación
Institucional

VI. Intervenciones del PNDIP 2019-2022.

A continuación, se presentan las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas vigente, en las que el MIVAH tiene un nivel de corresponsabilidad, en su coordinación y seguimiento:

- Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos
- Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.
- Programa de movilidad urbana
- Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER
- Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.
- Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANVO) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS
- Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.

VII. Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.

En el presente año se estará formulando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, una vez finalizado este proceso de formulación, se procederá con la oficialización de éste. Posteriormente se incorporará en el Plan Anual Operativo las acciones correspondientes del PEI para este año. La Unidad de Planificación Institucional será la responsable de actualizar el PAO y proceder con la actualización en el sitio Web.

VIII. Actividades Presupuestarias 2019

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, en el art 4. de ambas normas, se indica la Sujeción del presupuesto al Plan Nacional de Desarrollo; específicamente la ley consigna los siguiente:

“Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes.”

Por tanto, una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, se procedió al análisis y alineamiento del Presupuesto Institucional del año en curso, a los compromisos contemplados en el PNDIP2019-2022. Seguidamente, se exponen las actividades para cada uno de los programas presupuestarios que conforman la institución:

Programa 811 Proyección a la Comunidad

- Coordinación Interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones: desalojos administrativos, inhabitabilidad o emergencia.
- Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.
- Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias

recurrentes.

- Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía.
- Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Programa 814 Actividades Centrales

- Planificación Estratégica Institucional.
- Asesoría y emisión de criterios, en materia jurídica.
- Contratación y administración de bienes y servicios institucionales.
- Gestión contable, presupuestaria y financiera.
- Gestión de recursos humanos.
- Fiscalización y realización de estudios de auditoría.
- Transferencias varias.

Programa 815 Ordenamiento Territorial²

- Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano.
- Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.
- Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial.
- Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial,

² Actividades presupuestarias reprogramación presupuestaria a la luz del PNDIP 2019-2022 (propuesta de modificaciones decreto H-004), comunicadas a la Dirección General de Presupuesto Nacional, mediante oficio MIVAH-DMVAH-0249-2019 de fecha 18 de marzo del 2019.



Unidad
de Planificación
Institucional

particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado.

- Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población.

IX. Plan Anual Operativo 2019

Para el año 2019, el Ministerio ha programado en su Plan Anual Operativo, una serie de actividades, las cuales se encuentran vinculadas acciones o metas de: los Planes de Acción de las Políticas de Ordenamiento Territorial, de Vivienda y Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano, Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión, intervenciones del PNDIP 2019-2022, Plan Operativo Institucional (Matriz de Articulación Plan-Presupuesto) 2019 y las actividades presupuestarias 2019; así como, disposiciones expresas o instrumentos de órganos fiscalizadores, tales como el Índice de Gestión Institucional, Autoevaluación de Control Interno ambos de la Contraloría General de la República, recomendaciones en los informes de evaluación anual de la gestión presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto Nacional y del informe de evaluación del cumplimiento de metas del PND a cargo de MIDEPLAN, entre otros.

Acción estratégica de planes / políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Acción estratégica institucional o Actividad	Indicador	Meta del período 2019	Departamento responsable:
1.2.1.1 Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos.	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	3. Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes. (811)	1. Capacitación a segmentos meta de la población, en diversos temas de vivienda y asentamientos humanos.	1.1 Porcentaje de capacitaciones impartidas a segmentos meta de la población, con respecto al total de capacitaciones requeridas. ³	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
	4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.	1. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones: desalojos administrativos,	2. Diseño de estrategias para la atención de los asentamientos humanos.	2.1 Porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con una estrategia de intervención, con respecto al total de asentamientos humanos	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

³ Incluye la capacitación en temas de: el lado humano de la vivienda, emergencias (incluye el tema de SIDEVI), asentamientos informales y educación financiera (su inclusión obedece a la convocatoria del MEIC, para la formulación de una Propuesta Integral de Educación Financiera, mediante correo electrónico de la Sra. Yamileth Yenkins, de fecha 19/11/2018; ante la cual, el Despacho de la Ministra designa una funcionaria como representante del MIVAH, mediante correo de la Sra. Karina Calderón, de fecha 21/11/2018), entre otros. Al respecto, es importante señalar que, según correo de la Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos, de fecha 06/02/2019, el tema de Atención de Emergencias es una de las prioridades de la DVAH; el cual está vinculado al Programa de Capacitaciones de la Dirección. Asimismo, cabe indicar que, en el año 2018, las capacitaciones realizadas en dichos temas fueron las siguientes: lado humano de la vivienda (20), emergencias (10 capacitaciones que comprendieron 27 municipalidades), asentamientos informales (0, porque se está en construcción de una metodología o módulo, a partir de las experiencias institucionales y de otras entidades, para ser replicadas), y educación financiera (0, porque se trata de un tema que inicia en el año 2019, a nivel institucional, previa coordinación con el BANHVI y con los capacitadores respectivos).

	<p>5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.</p>	<p>inhabilidad o emergencia. (811)</p> <p>4. Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía. (811)</p> <p>2. Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados. (811)</p>		<p>identificados, que requieren una estrategia.⁴</p>		
5.2.1.1 Impulso a modelos de financiamiento para vivienda de clase media, basados en instrumentos económicos innovadores.	<p>3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p>	<p>4. Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos</p>	<p>3. Desarrollo de propuestas para el mejoramiento de productos de interés social, en materia de vivienda y asentamientos humanos,</p>	<p>3.1 Porcentaje de avance en la gestión realizada para impulsar el mejoramiento de los modelos de financiamiento para vivienda de clase media,</p>	100%	<p>Despacho Ministerial, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda</p>

⁴ Incluye la Estrategia de asentamientos informales y la Estrategia de lado humano de la vivienda, así como temas relacionados con: territorios indígenas, territorios seguros, procesos de desalojo o reasentamiento consensuado. La estrategia de intervención depende de las características propias de cada asentamiento humano y, por ende, de la problemática particular que enfrenta; de manera que la estrategia puede implicar la elaboración de un modelo integral, que comprenda un diagnóstico y una propuesta con soluciones concretas a los diferentes problemas identificados; o bien, un informe sobre los hallazgos realizados, en caso de no requerir un modelo integral. Al respecto, valga señalar que, según la experiencia, se atiende un promedio de 10 requerimientos al año (excluyendo los distritos prioritarios y las respectivas comunidades, que comprende la Estrategia de Puente a la Comunidad); aunque esta cantidad puede variar, en función de las solicitudes recibidas de los Despachos.

		humanos, a las características particulares de la ciudadanía (811)	ofrecidos por distintas instituciones afines.	según las establecidas ⁵ etapas		
	Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.	5. Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. (811)				
3.7.1.1 Emisión de directrices que fomenten el diseño arquitectónico, urbanístico y paisajístico de proyectos de vivienda de interés social, acordes con las necesidades funcionales de la población.	<p>2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.</p> <p>3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p> <p>4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación</p>	<p>4. Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía. (811)</p>	4. Propuesta de directrices y lineamientos, dirigidos a la innovación y buenas prácticas, en atención a la problemática y necesidades identificadas, según la oferta y demanda de proyectos habitacionales.	4.1 Porcentaje de directrices y lineamientos propuestos, en atención a la problemática y necesidades identificadas, con respecto al total de directrices y lineamientos requeridos ⁶	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

⁵ Este tipo de gestiones incluyen estrategias innovadoras para el fortalecimiento de las alianzas público-privadas, como es el caso del Proyecto VIS 4x1, que se está trabajando con entidades como el CFIA, FUPROVI, SOMABACU y el BANHVI; mediante la búsqueda y caracterización de terrenos aptos (DATV), y el planteamiento de fuentes de financiamiento viables (DVAH y Despacho Ministerial).

⁶ Incluye la emisión de lineamientos sobre temas tales como: vivienda productiva; construcción vertical sostenible; renovación urbana; diferenciación de tipologías y costos para diversos estratos socioeconómicos; y, el diseño integral, funcional y sostenible (descarbonización) de los proyectos habitacionales de interés social (antes, se debe conceptualizar cada uno de ellos, y coordinar con los actores que intervienen para lograrlo), entre otros.

	interinstitucional INVU- INDER.				
1.3.1.3 Coadyuvar a la potenciación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	5. Desarrollo de lineamientos que orienten la atención de las necesidades de vivienda insatisfechas.	5.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de una propuesta de protocolo para la implementación de los lineamientos de la Directriz 54, según las etapas establecidas.	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	6. Seguimiento a la implementación de las políticas, directrices y lineamientos, emitidos por el MIVAH, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	6.1 Porcentaje de avance en la gestión de seguimiento a la implementación de las políticas, directrices y lineamientos, emitidos por el MIVAH, en materia de vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas. ⁷	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
2.3.1.1 Diseño de estrategias de igualdad y equidad de género, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOM) implementándose en sus Planes de acción y	7. Desarrollo de estrategias orientadas a la formación de los segmentos meta de la población, en materia de equidad e igualdad de género, vinculada a vivienda y asentamientos humanos.	7.1 Porcentaje de avance en el diseño de una estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres y la construcción de masculinidades positivas, en materia de vivienda y asentamientos humanos,	100%	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

⁷ También, incluye las acciones realizadas por la DVAH en: asuntos de coordinación interinstitucional e intersectorial sobre tópicos muy específicos (dada su vinculación con el Eje 1 - Político Administrativo- de la PNVAH); temas afines a poblaciones vulnerables y en condición especial (dada su vinculación con el Eje 2 -Sociocultural- de la PNVAH); y materia ambiental (dada su vinculación con el Eje 4 -Ambiental- de la PNVAH).

	en el marco del cumplimiento del ODS.			según las etapas establecidas.		
			8. Desarrollo de políticas y modelos sobre los derechos, deberes y necesidades de poblaciones vulnerables, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	8.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la Política institucional de igualdad y equidad de género, según las etapas establecidas. ⁸	5%	Comisión Institucional de Transversalización de Género
			9. Elaboración e implementación de una estrategia de formación anual en temas de violencia, igualdad y equidad de género, dirigido al personal del MIVAH	9.1 Número de estrategias de formación en temas de violencia, igualdad y equidad de género elaboradas	1	
				9.2 Porcentaje del funcionariado que participa en actividades de sensibilización promovidas por el MIVAH en cuanto a factores protectores frente a la violencia	8%	
				9.3 Porcentaje de funcionarios hombres que participa en actividades de sensibilización promovidas por el MIVAH en cuanto a la promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista	8%	
A 1.2.1 Planes de desarrollo urbanos y rural con orientaciones para definir	2. Programa de atención del déficit habitacional para la	1. Coordinación interinstitucional para la implementación de la	10. Elaboración de normativa que establezca restricciones en la	10.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de norma,	90%	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

⁸ Al final del 2018 la coordinadora de la Comisión indicó que se había avanzado en un 95% en la elaboración de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género

las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación.	población de escasos recursos económicos	estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones siguientes: desalojos administrativos, inhabitabilidad o emergencias. (811)	ocupación de territorios en condición de riesgo y eventual reubicación.	aplicable al Código Municipal que permita limitar la dotación de servicios públicos en asentamientos informales con condición de riesgo. ⁹		
A 2.4.2. Viviendas temporales para atención de población desplazada por desastres.			11. Gestión preventiva y atención temporal de población desplazada por desastres.	11.1 Porcentaje de avance en la elaboración de un inventario de sistemas móviles, para instalación de viviendas temporales, por períodos prolongados. ¹⁰	50%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
A 3.19.1 Planificación de la recuperación ante desastre, en el marco de la declaratoria de emergencias (5 años).				11.2 Porcentaje de avance en la elaboración de un protocolo de implementación de viviendas temporales. ¹¹	70%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
		3. Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas)	12. Fortalecimiento de la gestión de los equipos de colaboradores, mediante la realización de actividades de capacitación en	12.1 Porcentaje de equipos colaboradores capacitados en Evaluación de Daños y Pérdidas en vivienda por Desastre. ¹²	65%	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad,

⁹ En el año 2017-abr 18 Recopilación de información 10 %, May - Dic 18 Análisis de Información 10%, año 2019: Propuesta de Norma - Análisis legal de la misma 60%, Año 2020: Presentación de propuesta a CNE 20%.

¹⁰ De mayo 2017 - diciembre 2018: Recopilación de información 50%, 2019: Sistematización de la información 50%.

¹¹ De mayo 2017 - diciembre 2018: Recopilación de información 20%, 2018: Análisis de la información a nivel nacional e internacional 20%, 2019: Redacción de la propuesta de Protocolo 50%, 2020: Presentación de Propuesta ante CNE (Comité Gestión de Riesgo) 10%.

¹² 2018: Capacitación a equipos de evaluación de campo (instituciones a identificar en el inventario) 20%, 2019: Capacitación a equipos de evaluación de campo (instituciones a identificar en el inventario) 50%, 2020: Capacitación a equipos de evaluación de campo (instituciones a identificar en el inventario) 30%. Al respecto, cabe indicar que, en el año 2019, se espera capacitar un total de 30 municipios (comprende

<p>3.1.2.1 Construcción e implementación de un programa que permita al Estado: la atención prioritaria a poblaciones en condición de tugurio; así como el reasentamiento humanizado de poblaciones que deban reubicarse por motivos de interés público.</p>	<p>para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes. (811)</p> <p>2. Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados (811).</p> <p>1. Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. (815)</p> <p>4. Coordinar la dotación de infraestructura básica, servicios públicos y movilidad en los asentamientos humanos, mediante la implementación de proyectos de inversión</p>	<p>evaluación de daños y pérdidas en vivienda por desastres.</p> <p>13. Diseño de estrategias para la atención integral de las necesidades de las poblaciones meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.</p>	<p>13.1 Porcentaje de distritos prioritarios seleccionados para la intervención PUI, en conjunto con la municipalidad correspondiente; con respecto al total programado (40).</p> <p>13.2 Porcentaje de fichas de información¹³ elaboradas para los distritos prioritarios, con respecto al total programado (30).</p>	100%	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
---	--	---	---	------	--

los denominados Comités Municipales de Emergencia). Además, se está trabajando en el diseño de una capacitación virtual dirigida a ingenieros y arquitectos del Sector Privado, a municipalidades y a instituciones gubernamentales.

¹³ La ficha de información incluye el infograma y los mapas temáticos de cada distrito, realizados por el DPOT y el DIOT respectivamente

		pública; para el desarrollo integral de los habitantes en el cumplimiento de los derechos humanos (815).		13.3 Porcentaje de fichas de territorio aplicadas a asentamientos informales o comunidades, con respecto al total programado (15). ¹⁴
3.2. Ejecución de proyectos, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de salud, educación y otros equipamientos sociales, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial.	Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.	4. Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815)	14. Seguimiento y evaluación de la implementación de los lineamientos y estrategias, emitidos por el Ministerio, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	14.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un sistema de seguimiento a los proyectos de mejoramiento de barrios financiados con fondos provenientes del bono colectivo
4.2. Ejecución de proyectos con perspectiva de género, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de agua potable, electricidad e internet, en barrios ubicados en los cantones con menor índice			15. Diseño de y ajustes a la metodología de evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. ¹⁵	100% Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
			16. Generación de guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial por parte de las municipalidades.	16.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial por parte de las

¹⁴ Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-0113-2019, de fecha 6 de setiembre del 2019, el señor Mauricio Mora Villalta y la señora Natalia Morera Calvo (Coordinadores Institucionales de la Estrategia Puente a la Comunidad) solicitan y justifican la eliminación de los indicadores 13.3 y 13.4, ambos de la acción estratégica “13. Diseño de estrategias para la atención integral de las necesidades de las poblaciones meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos” del Plan Anual Operativo 2019.

¹⁵ Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0030-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, la señora Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio solicita y justifica la eliminación de la acción estratégica “15. Diseño de y ajustes a la metodología de evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial a través del bono colectivo y otros recursos del Estado” del Plan Anual Operativo 2019.

¹⁷ La guía incluirá las recomendaciones para gestionar todas las fases de desarrollo de un proyecto de mejoramiento de barrio, considerado como aquel mediante el cual se mejore la infraestructura pública, las condiciones de habitabilidad del entorno y la calidad de vida de las personas. Estas fases incluyen (entre otras): planeación, financiamiento, gestión previa y diseño participativo del proyecto; construcción; recepción y administración de las obras; considerando en todas ellas la sostenibilidad del proyecto.

<p>de desarrollo social y de competitividad territorial.</p> <p>8.1. Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, enfocados en la regeneración de espacio público existente en condición de deterioro, y en la creación de nuevo espacio público, en barrios ubicados en cantones que hayan generado o actualizado un inventariado cartográfico, a escala cantonal, de la ubicación y condición de espacios públicos existentes y propuestos. (PLANOT)</p>				<p>municipalidades generada y presentada al Jerarca.¹⁶</p>		
<p>Adoptar esquemas de gobernanza que permitan gestionar el territorio en materia de desarrollo urbano de manera ordenada, eficiente, sostenible e innovadora. (PNDU, Eje 4.I)</p>	<p>2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos</p> <p>3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p>	<p>1. Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. (815)</p>	<p>17. Coordinar la logística de las actividades propias de la Comisión y Subcomisión para el decreto N.º 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción", facilitando el proceso de simplificación de los requisitos previos y la tramitología de construcción</p>	<p>17.1 Porcentaje de tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas, en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros de la Comisión (Visto Bueno de la Jefatura del Despacho Ministerial).</p>	<p>100%</p>	<p>Departamento de Planificación Ordenamiento Territorial (Pablo Meléndez)</p>

¹⁶ El proceso de elaboración de la propuesta de guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial se realizará en dos años, en el año 2019 se espera alcanzar el 70% de la etapa Desarrollo del borrador de guía, en el 2020 se terminará la etapa de desarrollo del borrador de guía (25%), remisión de la propuesta a la Ministra y Viceministro (5%)

			en general, de acuerdo con lo que estipula el DE-36550			
3.2.1.1 Fortalecimiento de los instrumentos del SFNV para atender el déficit cualitativo del parque habitacional. (PNVAH)	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos		18. Desarrollo de una propuesta de documento con lineamientos para mejorar la gestión de los bonos RAMT	18.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de una propuesta de lineamientos para mejorar la gestión de los bonos RAMT ¹⁸	80%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
2.1.1.1. Construcción, reforma, aplicación y evaluación de instrumentos y lineamientos en la gestión de vivienda y asentamientos humanos que favorezcan la cohesión social y la inclusión. (PNVAH)			19. Desarrollo de una propuesta para regularizar el estatus de las cuarterías con participación municipal.	19.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de lineamientos para mejorar el estatus de las cuarterías, según etapas establecidas. ¹⁹	80%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
Hacer una evaluación sobre las necesidades en cuanto a normativa en materia de planificación urbana (actualización, mejoramiento, creación o eliminación), para impulsar el desarrollo urbano en el país, según los lineamientos de la PNDU (Acción transversal 4 de la PNDU)	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.		20. Formulación de propuesta de normativa en materia de desarrollo urbano y planificación territorial. ²⁰			

¹⁸ La etapa de remisión de la propuesta de lineamientos para mejorar la gestión de los bonos RAMT a la Ministra y Viceministro, tiene un peso de 20% y se ejecutará entre los meses de enero a febrero del 2020.

¹⁹ La etapa de remisión de la propuesta de lineamientos para mejorar el estatus de las cuarterías, a la Ministra y Viceministro, tiene un peso de 20% y se ejecutará entre los meses de enero a febrero del 2020.

²⁰ Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0030-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, la señora Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio, solicita y justifica la eliminación de la acción estratégica "20. Formulación de propuesta de normativa en materia de desarrollo urbano y planificación territorial" del Plan Anual Operativo 2019.

<p>Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano (PNDU Ejes 5.I.).</p> <p>Proponer al MEP y al Consejo Superior de Educación la inclusión de los principios sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa ministerial. (PNDU Ejes 5.III.).</p>		<p>21. Generación de lineamientos y mecanismos para la gestión integrada de los asentamientos humanos</p>	<p>21.1 Porcentaje de avance en elaboración de una guía para la incorporación de los principios sobre planificación urbana sostenible, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa del MEP</p>	100%	<p>Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial</p>
<p>"3. II. Promover los procesos participativos vinculados a la planificación urbana. (PNDU)</p> <p>1.2.1.1. Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de</p>	<p>2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos</p>		<p>21.2 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión al Jerarca de una Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial según etapas establecidas²¹</p>	60%	<p>Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio y el Departamento</p>

²¹ El desglose de las etapas para el indicador Porcentaje de avance en la elaboración y remisión al Jerarca de una Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial según etapas establecidas, es el siguiente: en el año 2019 se realizará la etapa Desarrollo del borrador de guía con lineamientos para orientar la participación ciudadana en procesos vinculados a la planificación urbana y el ordenamiento territorial, la cual tiene un peso de 40% y se realizará entre los meses de mayo a octubre del 2019; la etapa Desarrollo del borrador de propuesta con lineamientos aplicados

participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos. (PNVAH)"						de Información en Ordenamiento Territorial
Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos. (Objetivo sectorial PNDIP)	<p>Programa de movilidad Urbana.</p> <p>2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos</p>			21.3 Porcentaje de avance en el seguimiento y actualización de la política pública sectorial en materia de ordenamiento territorial y asentamientos humanos.	100%	Despacho Ministerial, Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (Fabio Ureña y Adriana Chan)
Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos. (Objetivo sectorial PNDIP)	<p>3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p> <p>2. Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes (815)</p>			21.4 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de las "Guía de negociación con actores en proyectos de reajuste de terrenos" y "Guía para el diseño de plan maestro de reajuste terrenos, según etapas establecidas. ²²	70% ²³	Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio y el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

a la formulación del plan regulador y el diseño de áreas públicas, tiene un peso de 40% (20% a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre, y 20% restante se realizará entre los meses de enero a febrero 2020); la última etapa corresponde a la remisión de la Guía a los Jerarcas, con un peso de 20% y se realizará entre los meses de marzo a abril 2020.

²² El producto completo sería un Manual compuesto por 3 guías, las dos indicadas en las etapas de este indicador y otra, ya elaborada, "Guía básica para la Implementación de procesos de reajuste de terrenos - con reparto de cargas y beneficios".

²³ La etapa de brindar seguimiento a los casos piloto para implementar el instrumento de Reajuste de Terrenos etapa finaliza en setiembre del 2020 (20% en el 2019 es para implementar el instrumento de reajuste de terrenos y que permitirá desarrollar la metodología y 30% en el 2020, es para el seguimiento a la implementación de la metodología para el instrumento de reajuste de terrenos

<p>2.I. Impulsar los esfuerzos de modernización del servicio de transporte público masivo basados en autobuses, modernos y rápidos, en la GAM y las ciudades intermedias de primer nivel y del tren interurbano de pasajeros. (PNDU)</p> <p>2.III. Promover el desarrollo de las ciudades con orientación a los sistemas de transporte público y la movilidad no motorizada. (PNDU)</p>			<p>21.5 Porcentaje de solicitudes de información, análisis o participación atendidas relacionadas con el proyecto del tren eléctrico de pasajeros en la GAM, capacitación a municipalidades y formulación de 3 Planes Proyectos de renovación urbana.²⁴</p>	100%	<p>Despacho Ministerial, Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial</p>
			<p>21.6 Porcentaje de avance en la elaboración del borrador de plan subregional de Desarrollo Orientado al Transporte del tren eléctrico de la GAM. (1)²⁵</p>	100% ²⁶	<p>Despacho Ministerial, Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p>
<p>5.1. Implementación del sistema integrado de transporte público de pasajeros, masivo, intermodal, inclusivo, seguro y accesible del Gran Área Metropolitana (GAM), articulado al modelo territorial impulsado por el</p>	<p>Programa de Movilidad Urbana</p>		<p>22. Formulación del programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de políticas de suelo urbano para municipalidades en el área de influencia del Tren Rápido de Pasajeros</p>	<p>22.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la Propuesta de metodología para el cobro de contribuciones especiales dirigida a las municipalidades en el área de influencia del Tren Rápido de Pasajeros, de</p>	<p>Despacho Ministerial, Dirección de Gestión Integrada del Territorio.</p>

²⁴ La Dirección de Gestión Integrada del Territorio y Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Participación en proceso de capacitación en Desarrollo Orientado al Transporte dirigido a las municipalidades y en la generación de insumos para realizar el diseño de planes proyecto y plan sectorial y así como, en la formulación de 3 planes proyectos.

²⁵ Por la rectoría y la función de coordinar acciones con las instituciones del Sector para alcanzar objetivos prioritarios para la Administración, se asume que el borrador del plan subregional DOT del tren eléctrico será realizado por el INVU en directa coordinación con la DGIT.

²⁶ El plan subregional de Desarrollo Orientado al Transporte del tren eléctrico de la GAM se realizará para un área de influencia, de 1,5 km, a ambos lados de la línea del tren, a todo lo largo; esto incluye 15 municipios



Unidad
de Planificación
Institucional

Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM, y al Plan Nacional de Transporte. PLANOT 3.3.1.1 Actualización permanente de la normativa, en materia de renovación urbana con perspectiva de género. PNVAH				acuerdo con el total programado (1) ²⁷		
5.I. Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano (PNDU). 2.II Mejorar la operación y funcionamiento de las redes viales previendo el crecimiento futuro y la integración de nuevos desarrollos a la estructura urbana existente mediante planes viales cantonales. (PNDU)	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	5. Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)	23. Articulación con las instituciones del Sector para capacitar a municipalidades claves en la gestión de instrumentos del SFNV y temas vinculados a la buena gestión de asentamientos humanos.	23.1 Número de paquetes de materiales didácticos desarrollados para brindar capacitación a municipalidades en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial. ²⁸	2	Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

²⁷ La Propuesta de metodología para el cobro de contribuciones especiales estaba programada para el año 2018, pero no se cumplió, por lo cual fue reprogramada para el año 2019

²⁸ Los dos temas para trabajar serían sobre elaboración de Plan Base y de Plan de Expansión Vial Cantonal; para cada uno se haría un paquete de materiales que incluiría un documento explicativo, una presentación de Power Point y una video corto”

A1.2.1. Planes de desarrollo urbanos y rural con orientaciones para definir las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación.	5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.		24. Realización de capacitaciones dirigidas a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica	24.1 Número de capacitaciones impartidas a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica (1 capacitación)	1	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
5.1. Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano (ejes de la PNDU). (PNDU)	2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.		25. Apoyo a la modernización tecnológica institucional, mediante la capacitación, el uso, el procesamiento, la organización, el manejo, el análisis y la publicación de información y herramientas de SIG.	25.1 Porcentaje de capacitaciones impartidas en uso de Sistemas de Información Geográfica con respecto al total de capacitaciones solicitadas.	100%	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
1.2 Implementación de una metodología que permita identificar y priorizar la atención de asentamientos humanos en condición de precario y/o ubicados en zonas de riesgo, con base en criterios técnicos y cartografía temática atinente y actualizada (PLANOT).	3. Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial. (815)			25.2 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Institucional, según las etapas establecidas. ²⁹	20%	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

²⁹ Aclaración del SIG y del Centro de Inteligencia Territorial: La conformación del SIG Institucional sigue en proceso de conformación, siendo a su vez el nivel base del Centro de Inteligencia Territorial, siendo por ello que no se incluye directamente la conformación del Centro, porque dio inicio con la conformación del SIG. Las fases subsiguientes del CIT estarán en función al presupuesto para la compra de los servidores, caso contrario seguirá evolucionando como SIG institucional.

<p>1.4.1.1 Creación y coordinación de un sistema de información digital, a escala nacional, regional, cantonal y distrital, sobre las necesidades de vivienda y asentamientos humanos.</p> <p>Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.</p> <p>2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.</p> <p>3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p> <p>5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.</p>			<p>25.3 Porcentaje de avance en la actualización del Atlas Estadístico.</p> <p>25.4 Porcentaje de avance diseño e implementación en el visor web de compendio estadístico.</p> <p>25.5 Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística atendidas con relación a las solicitudes presentadas relacionadas con temas prioritarios para la Administración (entre ellos el TEP de la GAM, La Carpio, Puente al Desarrollo).</p> <p>25.6 Porcentaje de solicitudes estadísticas atendidas con relación a las solicitudes presentadas.</p>	<p>39%³⁰</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Departamento de Información Ordenamiento Territorial (Alfredo Moya)</p> <p>Departamento de Información Ordenamiento Territorial (Alfredo Moya-César Chaves)</p> <p>Departamento de Información Ordenamiento Territorial</p> <p>Departamento de Información Ordenamiento Territorial (Alfredo Moya)</p>
	<p>7.Transferencias Varias (814)</p>	<p>26. Coordinación interinstitucional (MIVAH-BANHVI) para realizar el proceso de transferencias a órganos descentralizados e</p>	<p>26.1 Porcentaje del monto transferido a órganos descentralizados e Instituciones descentralizadas</p>	<p>100%</p>	<p>Despacho Ministerial, Dirección Administrativa Financiera, Departamento Financiero</p>

³⁰ Meta reprogramada, para el año 2019 la meta será de 39% (Etapas: 15% Selección y depuración de información estadística -433 distritos restantes-, 15% Análisis e interpretación de datos -130 distritos- y 9% Inclusión de la información en el visor-130 distritos), año 2020 la meta será 61% (Etapas: 35% Análisis e interpretación de datos -303 distritos-, 21% Inclusión de la información en el visor-303 distritos- y 5% Remisión digital link para revisión y aprobación de la Dirección y los Jerarcas).

		Instituciones descentralizadas en el plazo establecido por Tesorería Nacional			
		27. Coordinación y articulación de los procesos de gestión financiera de la Institución.	27.1 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomado por la Comisión Institucional de Presupuesto	100%	Comisión Institucional de Presupuesto
	5. Gestión de Recursos Humanos (814)	28. Realización de actividades de capacitación en habilidades blandas dirigido a todo el personal, durante el año.	28.1 Número de actividades de capacitación realizadas.	2	Dirección Administrativa Financiera, Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
		29. Realización del estudio de clima organizacional del ministerio.	29.1 Número de estudio de clima organizacional realizados	1	
	3. Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales (814)	30. Formulación del Plan de desarrollo de competencias para los puestos de mayor relevancia de la institución.	30.1 Número de Planes de desarrollo de competencias para los puestos de mayor relevancia de la institución formulados	1	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
		31. Implementación del plan de capacitación y de desarrollo del personal en materia de procesos de adquisiciones públicas.	31.1 Porcentaje de capacitación en materia de procesos de adquisiciones públicas realizadas de acuerdo con lo programado (1)	1	
		32. Implementar una herramienta de seguimiento al Plan de Compras Institucional, que pueda brindar información oportuna a las unidades	32.1 Número de herramientas de seguimiento al Plan de Compras diseñados e implementados	1	Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Proveeduría Institucional, Departamento Financiero

		<p>involucradas para la adecuada ejecución de los recursos según lo planificado.</p> <p>33. Realizar el proceso de identificación, selección y donación de activos del Ministerio ubicados en las bodegas del IMAS y las del MIVAH.</p>	<p>33.1 Porcentaje de activos de la bodega FUNBAMBÚ donados en relación con el total de activos seleccionados.³¹</p>	50%	Departamento de Proveeduría Institucional
		<p>34. Seguimiento a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales</p>	<p>34.1 Porcentaje de informes de seguimiento a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales, elaborados. (8 informes)</p>	100%	Departamento de Servicios Generales
	4. Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera (814)	<p>35. Diseño e implementación de un sistema de Formulación Presupuestaria Institucional, con la finalidad de agilizar y unificar la información presupuestaria, para la elaboración del Anteproyecto Presupuestario y apoyar su consulta pública.</p> <p>36. Diseño de un sistema de costeo directo, con base en actividades a nivel de programas institucionales,</p>	<p>35.1 Número de sistemas de formulación presupuestaria Institucional diseñados e implementados</p> <p>36.1 Número de sistemas de costeo diseñados (programa 811 Proyección a la Comunidad)</p>	1	Departamento Financiero
				1	Departamento Financiero

³¹ La función del Departamento de Proveeduría es el levantamiento y acompañamiento del proceso de donación, el acto final debe ser aprobado por el máximo Jerarca.

		iniciando con el Programa 811			
		37. Realizar en conjunto con los involucrados, el proceso de capacitación y elaboración de las tablas de plazo Institucionales.	37.1 Número de capacitaciones en tablas de plazos realizadas ³²	15	Unidad de Archivo Institucional, funcionarios encargados de Archivo de Gestión
		38. Concluir con el proceso documental del Bambú, efectuando las acciones respectivas.	34.2 Número de tablas de plazos elaboradas	21	Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, funcionarios encargados de Archivo de Gestión
		39. Confección herramienta para inventario general de documentos resguardados	38.1 Porcentaje de documentación eliminada en relación con los documentos seleccionados para eliminación	100%	Unidad de Archivo Institucional
		40. Diseño e implementación de un programa de pausas activas para el personal del Ministerio.	39.1 Número de Herramientas de control elaboradas e implementadas	1	
	1. Planificación Estratégica Institucional (814)	41. Gestión del Proceso del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) del MIVAH.	40.1 Número de informes de seguimiento a la implementación del programa de pausas activas (piloto DAF)	1	Servicio Médico Ocupacional, colabora funcionario Allan Hidalgo González
		42. Formulación de una estrategia para el	41.1 Porcentaje de avance en la gestión del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), según las etapas establecidas.	100%	Unidad de Planificación Institucional (María Elena Castillo Solera) Unidades Administrativas del MIVAH
			42.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la	50%	Comisión Institucional de Ética y Valores

³² En total son 21 capacitaciones, de las cuales 6 se realizaron en el 2018



Unidad
de Planificación
Institucional

	<p>fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional en el MIVAH.</p>	<p>estrategia para el fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional, según las etapas establecidas.³³</p>	
		<p>42.2 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de la política de ética³⁴</p>	20%
		<p>43. Capacitación para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética.</p>	<p>43.1 Porcentaje de capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas, con respecto al total programadas (1)³⁵</p>

³³ Aunque en el año 2018 se inició el proceso de compilación y revisión de la información casuística, en el año 2019 se decidió realizar una actualización de la misma, por tanto, la meta para el año 2019 es de 50%, en el año 2020 se dará continuidad al proceso con el desarrollo de las etapas, que representa el 50% restante.

³⁴ En el 2019 la meta será del 20% correspondiente a la etapa Remisión al despacho Ministerial para su análisis, consulta y oficialización, ya que en el año 2018 se realizaron las etapas de Compilación y revisión documental de políticas similares y Elaboración de la propuesta, las cuales tenían un peso de 20% y 60% respectivamente.

³⁵ En el 2019 se realizará 1 charla, capacitación o taller en temas relacionados a prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética.

X. Oficialización



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

23 de mayo de 2019
MIVAH-DMVAH-0375-2019

Señor
Abelardo Quirós Rojas
Jefe
Unidad de Planificación Institucional

ASUNTO: Aprobación del Plan Anual Operativo (PAO) 2019 del MIVAH

Estimado señor:

En atención al oficio MIVAH-DMVAH-UPI-0005-2019, relacionado con la aprobación del Plan Anual Operativo Institucional 2019; en el que indica, el mismo se encuentra alineado y articulado a diferentes instrumentos de planificación y presupuestación, además de haber recibido la colaboración y participación de las directoras y coordinadores de comisión o tareas específicas.

Por tanto, una vez revisado y analizado, apruebo el Plan Anual Operativo 2019, y le solicito a su vez, se realice las gestiones internas, para hacerlo del conocimiento del personal de la institución y de la población en general, esto último mediante la colocación en el sitio web institucional.

Sin otro particular se despide,

Atentamente,

IRENE CAMPOS 
GOMEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por IRENE GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.05.24 11:28:58 -0600

Irene Campos Gómez
Ministra

C.
Sr. Patricio Morera Viquez, Vicerrector de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sra. Silvia Valentínuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del territorio, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sr. Javier Peralta Beer, Coordinador Comisión Institucional de Ética y Valores, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sra. Jennifer Vivas Escamilla, Comisión Institucional de Transversalización Género, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sr. Mauricio Mora Villalba, Coordinador Puente a la Comunidad, MIVAH (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Sr. Daniel Navarro Quesada, Coordinador acciones ligadas al proyecto de Tren Eléctrico de Pasajes (copia en PDF enviada por correo electrónico)
Archivo